



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 155

IV LEGISLATURA

6 DE MARZO DE 1998

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Caravaca de la Cruz.

(pág. 7511)

##### 3. Acuerdos y resoluciones

Declaración institucional sobre el referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental.

(pág. 7511)

#### SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

##### 6. Respuestas

Respuesta del consejero de Industria, Trabajo y Turismo a la Pregunta 2200, sobre el estado de tramitación del Plan de Electrificación Rural del Campo de Ricote, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7513)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la Pregunta 3334, sobre ausencia de alumbrado público en el entorno de las viviendas sociales en el barrio de San Diego, de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7513)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la Pregunta 3363, sobre normas subsidiarias de Campos del Río, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7513)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la Pregunta 1958, sobre obras en la Sierra de Las Moreras, de Mazarrón, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7513)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3110, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Ulea, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7514)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3117, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Villanueva, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7514)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3124, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 7515)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3131, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 7515)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3138, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 7515)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3145, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Mula, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 7516)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3152, sobre inversiones de su Consejería en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 7516)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3159, sobre inversiones de su Consejería en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 7516)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3166, sobre inversiones de su Consejería en el municipio de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 7516)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3173, sobre inversiones de su Consejería en el municipio de Mula, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 7517)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3180, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Lorca, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7517)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3187, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7517)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3194, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Alhama, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7517)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3201, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Águilas, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7518)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3208, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7518)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3215, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7518)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3222, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7518)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3229, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7519)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3236, sobre subvenciones de su Consejería en el municipio de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7519)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3243, sobre inversiones de su Consejería en el municipio de Lorca, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7519)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3250, sobre inversiones de su Consejería en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7520)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3257, sobre inversiones de su Consejería en el municipio de Alhama, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7520)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3365, sobre medidas adoptadas frente a la toxiinfección alimentaria ocurrida en El Fenazar (Molina), formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7520)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3445, sobre medidas adoptadas ante la denuncia de que se están produciendo altas concentraciones de pesticidas en sangre de niños y niñas de la Región de Murcia, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7521)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3446, sobre medidas adoptadas ante la investigación acerca de la causalidad de las malformaciones congénitas de la Región de Murcia y su prevención, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7521)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3447, sobre tardanza en la tramitación de los análisis clínicos de los municipios de Los Alcázares y San Javier, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7522)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3449, sobre medidas adoptadas ante el engorde de corderos con clenbuterol, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

¡(pág. 7522)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la pregunta 3453, sobre retirada de comida gratuita a los trabajadores del Servicio de Hematología del hospital General Universitario, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7523)

## **SECCIÓN "G", PERSONAL**

Nombramiento de administrativos de empleo eventual.

(pág. 7523)

## **SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

Informe sobre las actividades realizadas por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano durante el segundo año legislativo de la IV legislatura.

(pág. 7523)

## **SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**

### **1. Retirados**

Moción 436, sobre propuesta de la Comisión Europea para la reforma de la OCM del aceite de oliva, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7525)

### **2. Rechazados**

Moción 270, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Antonio Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7525)

Moción 302, sobre evaluación del cumplimiento de transversalidad de la coeducación en el sistema educativo, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

(pág. 7525)

Moción 344, sobre declaración del Teatro Apolo, de El Algar, como bien de interés cultural y realización de obras para evitar su deterioro, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7526)

Moción número 397, sobre declaración de Zona de Salud del municipio de Los Alcázares, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7526)

Proposición no de ley 425, sobre constitución del Consejo Escolar Regional, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista, y Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7526)

Moción 369, sobre adaptación del cuerpo de Agentes Forestales a las exigencias de la realidad medioambiental de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7526)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de marzo actual, moción sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Caravaca de la Cruz, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 5 de marzo de 1998  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en las previsiones sobre equipamientos sociales del Plan Integral de Desarrollo para la Comarca del Noroeste, se establezca como prioritaria la construcción, en el campo de Caravaca de la Cruz, de un instituto de enseñanza, complementaria a las existentes, y se proceda a su construcción de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara declaración institucional sobre el referéndum del Sáhara Occidental, aprobada por el Pleno de la Cámara el día 5 de marzo de este año.

Cartagena, 6 de marzo de 1998  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL.**

La Asamblea Regional de Murcia ha manifestado, en

reiteradas ocasiones, su solidaridad con el pueblo saharaui, así como con el acuerdo del Plan de Paz de las Naciones Unidas, que debería de desembocar en la celebración de un referéndum de autodeterminación mediante el cual el pueblo saharaui pueda decidir su futuro.

La Asamblea Regional de Murcia se felicita de los acuerdos firmados en Houston (EE.UU.) entre el Frente Polisario y Marruecos, el 6 de septiembre pasado, acuerdos que son la culminación de una serie de negociaciones directas entre las dos partes, iniciadas en junio en Lisboa y que continuaron después en Londres y más tarde en Lisboa, que abren nuevas perspectivas de solución del conflicto saharaui-marroquí, que dura más de 22 años y que, si se respeta lo acordado en Houston, se podrá organizar el citado referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui antes de finales de 1998, concretamente el 7 de diciembre de este año.

Ante esta nueva situación, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente resolución institucional:

1º.- La Asamblea Regional de Murcia reitera su apoyo total al Plan de Paz de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental y a la celebración de un referéndum sobre la autodeterminación del pueblo saharaui bajo los auspicios y control de las Naciones Unidas, así como a los esfuerzos que en los últimos tiempos han desplegado tanto el secretario general de las Naciones Unidas como sus representantes y enviados especiales, cuya continuidad y eficacia deseamos.

2º.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su satisfacción por los acuerdos alcanzados en las negociaciones directas entre el Frente Polisario y Marruecos, con presencia de los países observadores, Argelia y Mauritania, en Houston (Tejas).

3º.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su confianza en que las dos partes en conflicto mantengan el mismo espíritu de cooperación en la fase de aplicación y respeten estrictamente las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos que hacen referencia al período transitorio, identificación de los votantes, acantonamiento de los efectivos militares, prisioneros de guerra y detenidos políticos saharauis, repatriación de los refugiados, código de conducta durante el referéndum y desarrollo de la campaña electoral.

4º.- La Asamblea Regional de Murcia solicita a las Naciones Unidas, garante del proceso de paz y única autoridad durante el período transitorio en el territorio, que se dote en el mismo de una Administración fuerte, con las prerrogativas necesarias, y del elemento humano y material precisos para cumplir su función con eficacia, credibilidad y fuerza moral.

5º.- La Asamblea Regional de Murcia solicita a las Naciones Unidas, asimismo, que facilite la presencia en el territorio de observadores internacionales e independientes y de representantes de la prensa internacional durante la etapa transitoria y la celebración

de la campaña electoral y la consulta del referéndum, para velar por las garantías de limpieza y transparencia del mismo.

6º.- La Asamblea Regional de Murcia pide a los gobiernos de la Unión Europea que lleven a cabo una acción eficaz para garantizar el éxito del citado Plan de Paz y la limpieza en la celebración del referéndum, mediante el mantenimiento de unas relaciones de política exterior con el Reino de Marruecos, presididas por los dictámenes de las Naciones Unidas, en lo relativo a la firmeza de acuerdos sobre las aguas y riquezas saharauis y a la venta o cesión de armas, la participación con observadores en todas las fases del proceso de referéndum y la entrega de ayuda humanitaria especial destinada a ayudar a los saharauis para que puedan participar dignamente en la campaña del referéndum.

7º.- La Asamblea Regional de Murcia considera indispensable el incremento de la ayuda que las instituciones murcianas destinan a los campos de refugiados saharauis e insta al Gobierno de la Región para que, dentro de los fondos de cooperación al desarrollo, articule este año una acción especial y urgente orientada a garantizar que el citado referéndum se celebre en condiciones de equidad e igualdad.

8º.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su disposición a cooperar con la campaña de seguimiento de la limpieza del proceso de paz y del referéndum, y a designar, en el momento oportuno, una delegación oficial del Parlamento para que participe, dentro de las orientaciones de las Naciones Unidas y con el conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, como observador independiente internacional para garantizar la necesaria pureza de todo el proceso del referéndum.

9º.- La Asamblea Regional de Murcia anima a todas las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma (ayuntamientos) a aprobar declaraciones institucionales de apoyo al proceso de paz para el Sáhara Occidental; a aprobar acuerdos de hermanamiento con las "dairas" (municipios) de las distintas "wilayas" (provincias) que forman la división administrativa de la RASD; a colaborar en el envío de ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados saharauis, y a realizar cuantos actos sean necesarios, en colaboración con la delegación saharauí de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para mantener a los ciudadanos y ciudadanas de su localidad interesados por el desarrollo del Plan de Paz.

10º.- La Asamblea Regional de Murcia pide a las ONG de la Comunidad Autónoma una campaña especial, durante 1998, destinada a ayudar al pueblo saharauí en materia de transporte, comunicación, medios informáticos, vestimenta y alimentos necesarios para poder participar de una forma digna en la campaña

para la celebración del referéndum previsto en el Plan de Paz para el Sáhara Occidental, aprobado por las Naciones Unidas.

11º.- La Asamblea Regional de Murcia hace un llamamiento a la sociedad de la Región de Murcia y a los medios de comunicación de esta Comunidad Autónoma para que mantengan su interés y apoyo a la causa del pueblo saharauí, y para que colaboren con las campañas a favor de un referéndum libre y transparente en el Sáhara, auspiciado por las Naciones Unidas.

12º.- La Asamblea Regional de Murcia, finalmente, acuerda la remisión de la presente declaración institucional a:

- El secretario general de la ONU.
- El secretario general de la OUA.
- El presidente de la Unión Europea.
- El jefe del Estado español.
- El presidente del Gobierno del Estado español.
- Los presidentes del Congreso y del Senado.
- El ministro de Asuntos Exteriores del Estado español.
- La representación oficial de la RASD en el Estado español.
- Los presidentes de las comunidades autónomas del Estado español.
- Los presidentes de los parlamentos autonómicos del Estado español.
- Los alcaldes-presidentes de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **6. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números 2200, 3334, 3363, 1958, 3110, 3117, 3124, 3131, 3138, 3145, 3152, 3159, 3166, 3173, 3180, 3187, 3194, 3201, 3208, 3215, 3222, 3229, 3236, 3243, 3250, 3257, 3365, 3445, 3446, 3447, 3449 y 3453, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1998.

Cartagena, 5 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO A LA PREGUNTA 2200, SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL CAMPO DE RICOTE, FORMULADA POR Dña. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 115).**

El estado de tramitación de las quince obras de electrificación rural que completarán la total electrificación del Campo de Ricote, es el que se indica en la relación que se acompaña adjunta a esta respuesta. En ella se puede observar que cuatro de ellas quedarán realizadas en el presente año 1988, y las once restantes en 1999, o como máximo en el siguiente año 2000. Es decir, en un plazo no superior a dos años quedará totalmente electrificado el campo de Ricote.

En cuanto a la segunda cuestión planteada en su pregunta, debo manifestarle que no existe paralización por falta de cumplimentación de trámites, si bien, como su señoría conoce por la reunión que recientemente mantuvo con el director general de Industria, Energía y Minas, acompañada de una representación de los vecinos, había algunos de éstos que no estaban incluidos en la documentación remitida por el Ayuntamiento, en cuya reunión se les manifestó que cuando fueran aportados los necesarios datos sobre ubicación de dichas viviendas en las respectivas obras, serían incluidas en las mismas.

Murcia, 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
TRABAJO Y TURISMO,  
José Pablo Ruiz Abellán

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3334, SOBRE AUSENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ENTORNO DE LAS VIVIENDAS SOCIALES EN EL BARRIO DE SAN DIEGO, DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 146).**

El grupo de viviendas de referencia está equipado de instalación de alumbrado público, de acuerdo con el proyecto que fue redactado en su día y que fue objeto de aprobación por parte del Ayuntamiento de Lorca, en el acto de concesión de licencia de obras.

En fechas posteriores a la terminación de las viviendas se finalizó la urbanización y construcción de la unidad de actuación que linda con el solar de nuestra promoción, y que suponemos responderá al proyecto de urbanización que esta promotora debe haber redactado y que el Ayuntamiento debe haber aprobado. Entre las infraestructuras que han ejecutado se incluye un

equipamiento completo de alumbrado público que ilumina, entre otras, la calle que recorre la fachada principal de las viviendas objeto del informe. En esta instalación no se ha tenido en cuenta el alumbrado ejecutado en nuestro lado de la calle.

Puestos en contacto con técnicos del Ayuntamiento, se nos ha manifestado verbalmente que el alumbrado actualmente instalado en dicha calle, en la acera de la unidad de actuación, es suficiente, no siendo necesario el ejecutado por nosotros. Únicamente queda por resolver la iluminación de los dos zaguanes al exterior, en los que la previsión es que el Ayuntamiento se haga cargo de la alimentación de las luminarias, pues si bien esto en el caso de una promoción privada debería ser asumido por los vecinos, la experiencia de la gestión en las viviendas públicas no dicta la conveniencia de huir de gastos de comunidad, que si no son afrontados por todos los vecinos provocan finalmente que el servicio se interrumpa. Esta idea ha sido comunicada a los citados técnicos municipales, que están estudiando las fórmulas para llevar a cabo esta posibilidad, estando a la espera de que nos propongan la solución más conveniente.

Murcia, 17 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS,  
José Ramón Bustillo Navia-Ororio

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3363, SOBRE NORMAS SUBSIDIARIAS DE CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

Los datos relativos a la adjudicación del documento de subsanación de deficiencias y texto refundido de las normas subsidiarias de Campos del Río son:

Fecha de contratación: 13/05/97  
Importe: 1.890.800 Ptas.  
Adjudicatario: Pedro Pina Ruiz, arquitecto.  
Tipo de contrato: asistencia técnica y servicios.  
Procedimiento negociado sin publicidad (inferior a 2.000.000 Ptas.)

Murcia, 19 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS,  
José Ramón Bustillo Navia-Ororio

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 1958, SOBRE OBRAS EN LA SIERRA DE LAS MORERAS, DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE**

**IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 104).**

El informe suscrito por el director general de Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de abril de 1997, de conformidad con lo establecido en el art. 4.3 de la Ley Regional 10/1995, de 24 de abril, tiene carácter "preceptivo y vinculante en aspectos de legalidad y criterios de oportunidad supramunicipal", y en este sentido debe entenderse el contenido del informe, resumido en el siguiente párrafo:

En resumen, puede concluirse que el presente Plan Especial debe completar las determinaciones necesarias para justificar la adecuación de su implantación, en relación a las infraestructuras existentes y previstas, viabilidad económica y financiera, y su impacto paisajístico global, racionalizando coherentemente su formulación como instrumento regulador de la ordenación urbanística propuesta, en cuyo resultado formal no se ha entrado de forma intencionada, por respeto al ámbito competencial del Ayuntamiento, a quien corresponde su aprobación definitiva.

En el acuerdo municipal de aprobación definitiva, de fecha 29 de abril, recibido en esta Dirección el día 20/6/97, se especifica que "se han corregido los reparos que se indicaban en el informe de la Dirección General", así como que "se presentará un texto refundido, visado, en el que se recoja toda la documentación e informes de los organismos con competencias concurrentes para que sea diligenciado por este Ayuntamiento".

En el BORM de 30/5/97 se publicó un extracto de las ordenanzas del Plan Especial, limitando la altura a una planta (4 metros), sin que haya acreditado la subsanación del resto de las deficiencias.

Hasta la fecha no se ha trasladado el referido texto refundido del Plan Especial para su oportuna toma de conocimiento, e iniciar, en su caso, las actuaciones que procedan.

Se ha recabado del Ayuntamiento la presentación del mismo, así como acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización y del conjunto de las actividades, requisito imprescindible para la ejecución de las obras.

Murcia, 19 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS,  
José Ramón Bustillo Navia-Ororio

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3110, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE ULEA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.

**PROGRAMA 313A.**

Subvención para construcción centro cultural y bienestar social (IV fase).

Importe: 4.000.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

**MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE.**

Subvención para desarrollo de programas genéricos de servicios sociales.

Importe: 2.000.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.461

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

Subvención para remodelación centro ocupacional La Noria.

Importe: 1.923.239 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.**

Promoción y prevención de drogodependencias.

Importe: 237.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

Mantenimiento actividades de atención primaria.

Importe: 360.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.465

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3117, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
PROGRAMA 313A.

Remodelación hogar del pensionista.

Importe: 7.219.626 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

Curso auxiliares ayuda domiciliaria.

Importe: 157.500 ptas.

Partida: 18.03.313A.461

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES VALLE DE RICOTE.**

Subvención para Casa Niños, convivencia y taller.

Importe: 2.000.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.461

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

Subvención para remodelación centro ocupacional La Noria.

Importe: 1.923.239 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.**

Promoción y prevención de drogodependencias.

Importe: 237.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

Mantenimiento actividades atención primaria.

Importe: 355.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.465

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

Murcia, a 20 de febrero de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3124, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE ALBUDEITE, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.**

Nada.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.**

Construcción y obras de mejora en centros de atención primaria.

Importe: 7.500.000 ptas

Partida: 18.02.412J.775

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

Mantenimiento actividades atención primaria.

Importe: 115.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.465

Financiación: subvención finalista y directa. No cofinanciada.

**MANCOMUNIDAD RÍO MULA.**

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 2.750.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa. No

cofinanciada.

Murcia, a 20 de febrero de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3131, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.**

Nada.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.**

Construcción y obras de mejora en centros de atención primaria.

Importe: 1.400.000 ptas

Partida: 18.02.412J.775

Financiación: subvención finalista y directa.

Mantenimiento actividades atención primaria.

Importe: 420.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.465

Financiación: subvención finalista y directa.

**MANCOMUNIDAD RÍO MULA.**

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 2.750.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3138, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL. PROGRAMA 313A.**

Subvención para equipamiento centro servicios sociales.

Importe: 449.711 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.**

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 165.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Mantenimiento actividades atención primaria.

Importe: 125.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3145, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE MULA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
PROGRAMA 313A.

Subvención para remodelación, reforma y ampliación hogar del pensionista para estancias diurnas (2ª fase).

Importe: 20.000.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Construcción y mejora centro atención primaria.

Importe: 12.000.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.775

Financiación: subvención finalista y directa.

Mantenimiento actividades de atención primaria.

Importe: 300.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.465

Financiación: subvención finalista y directa.

MANCOMUNIDAD RÍO MULA.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 2.750.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.775

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3152, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE ALBUDEITE, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

a) Inversiones propias por capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio, al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

b) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del capítulo IV (para gastos de funcionamiento de centros de dicho Ayuntamiento) o del capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos centros). Se especifica en la contestación a la pregunta nº 3124.

Murcia, a 20 de febrero de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3159, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

a) Inversiones propias por capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio, al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

b) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del capítulo IV (para gastos de funcionamiento de centros de dicho Ayuntamiento) o del capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos centros). Se especifica en la contestación a la pregunta nº 3131.

Murcia, a 20 de febrero de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3166, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

a) Inversiones propias por capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio, al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

b) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del capítulo IV (para gastos de funcionamiento de centros de dicho Ayuntamiento) o del capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos centros). Se especifica en la contestación a la pregunta nº 3138.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3173, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE MULA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

a) Inversiones propias por capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio, al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

b) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del capítulo IV (para gastos de funcionamiento de centros de dicho Ayuntamiento) o del capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos centros). Se especifica en la contestación a la pregunta nº 3145.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.

Subvención a AMADE para remodelación centro ocupacional.

Importe: 4.500.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.780

Financiación: finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3180, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE LORCA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
PROGRAMA 313A.

Remodelación hogar del pensionista.

Importe: 48.393.743 ptas.

Partida: 18.03.313A.760

Financiación: subvención finalista y directa

CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Subvención para remodelación y equipamiento "albergue de transeúntes".

Importe: 6.500.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 1.000.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Mantenimiento actividades de atención primaria.

Importe: 2.135.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Construcción y obras de mejora de atención primaria.

Importe: 19.400.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.775

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3187, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.

Nada.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Nada.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3194, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
PROGRAMA 313A.

Subvención para rehabilitación de viviendas.

Importe: 1.000.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.461

Financiación: subvención finalista y directa.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 1.140.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 476.000 ptas.  
Partida: 18.02.412J.465  
Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3201, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
PROGRAMA 313A.

Subvención para equipamiento residencia de personas mayores.

Importe: 36.456.946 ptas.

Partida: 18.03.313A.461

Financiación: 2/3 cofinanciado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subvención finalista y por convenio.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 150.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3208, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
PROGRAMA 313A.

Remodelación y acondicionamiento local atención temprana.

Importe: 1.000.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa.

Equipamiento centro atención temprana y reeducación.

Importe: 300.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 750.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Construcción y mejora en centros de atención primaria.

Importe: 900.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.775

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3215, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE LIBRILLA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
PROGRAMA 313A.

Subvención para dinamización centro tercera edad.

Importe: 2.500.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.461

Financiación: subvención finalista y directa.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 440.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3222, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.

Nada.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 649.000 ptas.

Partida: 18.02.412B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Mantenimiento actividades de atención primaria.

Importe: 100.000 ptas.  
 Partida: 18.02.412J.465  
 Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
 EL CONSEJERO DE SANIDAD  
 Y POLÍTICA SOCIAL,  
 Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3229, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE TOTANA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
 PROGRAMA 313A.

Subvención para construcción centro ocupacional y atención a disminuidos psíquicos.

Importe: 15.000.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

Promoción y prevención en drogodependencias.

Importe: 1.500.000 ptas.

Partida: 18.02.413B.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Mantenimiento actividades de atención primaria.

Importe: 615.000 ptas.

Partida: 18.02.412J.465

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
 EL CONSEJERO DE SANIDAD  
 Y POLÍTICA SOCIAL,  
 Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3236, SOBRE SUBVENCIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.  
 PROGRAMA 313A.

Remodelación centro 3ª edad Palacio de la Tercia (IV fase).

Importe: 9.795.152 ptas.

Partida: 18.03.313A.761

Financiación: subvención finalista y directa.

MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE.

Subvención para equipamiento ordenadores centro servicios sociales de la Mancomunidad del Noroeste.

Importe: 750.590. ptas.  
 Partida: 18.03.313A.761  
 Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
 EL CONSEJERO DE SANIDAD  
 Y POLÍTICA SOCIAL,  
 Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3243, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE LORCA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

a) Inversiones propias de la Consejería a través del programa VI.

Adquisición material cocina para residencia personas mayores.

Importe: 1.125.432 ptas

Partida: 18.03.313A.615

Financiación: no cofinanciado.

b) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del capítulo IV (para gastos de funcionamiento de centros de dicho Ayuntamiento) o del capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos centros). Se especifica en la contestación a la pregunta nº 3180.

Subvención a residencia de ancianos de San Diego, para remodelación centro.

Importe: 2.145.420 ptas.

Partida: 18.03.313A.780

Financiación: no cofinanciada.

Subvención a Cáritas Murcia para equipamiento centro interparroquial de Lorca.

Importe: 500.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.780

Financiación: no cofinanciada.

Subvención a Asociación Minusválidos Físicos de Lorca para programas genéricos en servicios sociales.

Importe: 400.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.485

Financiación: subvención finalista y directa.

Subvención a APANDIS, de Lorca, para informática desarrollo paralíticos.

Importe: 1.500.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.487

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
 EL CONSEJERO DE SANIDAD  
 Y POLÍTICA SOCIAL,  
 Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3250, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

a) Inversiones propias por capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio, al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

b) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del capítulo IV (para gastos de funcionamiento de centros de dicho Ayuntamiento) o del capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos centros). Se especifica en la contestación a la pregunta nº 3187.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3257, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).**

a) Inversiones propias por capítulo VI.

Adquisición mobiliario residencia personas mayores, de Alhama.

Importe: 129.100 ptas.

Partida: 18.03.313A.615

Financiación: no cofinanciada.

b) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del capítulo IV (para gastos de funcionamiento de centros de dicho Ayuntamiento) o del capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos centros). Se especifica en la contestación a la pregunta nº 3194.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3365, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LA TOXIINFECCIÓN ALIMENTARIA OCURRIDA EN EL FENAZAR (MOLINA), FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 147).**

Avisados por el Servicio de Epidemiología, el día 14 de enero, de la existencia de un presunto brote de E.T.A. ocurrido durante una comida familiar, y que, según datos obtenidos de las encuestas realizadas a los afectados, parecía ser una tarta de chocolate y crema el alimento causante, se giró visita de inspección al establecimiento donde ésta había sido adquirida.

Las medidas adoptadas fueron las siguientes:

-Inspección de los locales de elaboración del establecimiento, con el fin de detectar las posibles deficiencias estructurales e higiénicas.

-Realización de la correspondiente encuesta epidemiológica a los manipuladores que intervinieron en la elaboración de la tarta.

-Investigación de los posibles factores contribuyentes implicados en el brote.

-Investigación sobre la elaboración y conservación de los alimentos y materias primas supuestamente implicados, así como la comprobación del origen de éstos.

-Toma de muestras de cremas y bizcocho que fueron utilizados en la elaboración de la tarta, procediendo a la inmovilización cautelar de los restos de estos ingredientes.

-También se obtuvieron muestras de heces y exudados nasales de los manipuladores implicados, que, junto con las muestras antes citadas, fueron remitidos al laboratorio de la Dirección General de Salud para su análisis.

-En el domicilio de una de las afectadas también se recogieron restos de los siguientes alimentos integrantes del menú, y que fueron remitidos también al laboratorio de la Dirección General de Salud: tarta, almejas y mejillones frescos.

Según boletines analíticos emitidos por el laboratorio, tanto las muestras de restos de tarta, bizcocho y crema, como el coprocultivo de unos de los manipuladores resultaron positivos a salmonella enteriditis, grupo D, factor 9, por lo que se procedió al decomiso de los restos inmovilizados cautelarmente y a la retirada del carné de manipulador de alimentos a la persona portadora de este germen, advirtiéndole de la obligación de abstenerse de manipular alimentos hasta su total curación. Durante esta actuación fue realizada por parte del inspector veterinario una intensa labor de educación sanitaria para que los manipuladores entendieran el alcance y repercusión que puede tener el no observar unas correctas prácticas de manipulación. Así, esta persona fue dirigida a su médico de cabecera para que, si éste lo estimaba oportuno, fuera sometido a tratamiento.

En la actualidad, este manipulador, tras demostrar mediante dos coprocultivos negativos su total curación, ha regresado a su actividad laboral normal.

Tras quedar demostrado que en este brote concurrieron diversas malas prácticas higiénicas en la elaboración y manipulación del alimento causante, se ha acordado la iniciación de expediente sancionador al

titular del establecimiento implicado.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3445, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA DENUNCIA DE QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO ALTAS CONCENTRACIONES DE PESTICIDAS EN SANGRE DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 70).**

La Consejería de Sanidad y Política Social, consciente del riesgo para la salud derivados del uso inadecuado de los productos químicos en general, y de manera particular de los plaguicidas, ha elaborado un programa de seguridad química, en el que podemos destacar las siguientes actividades:

- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está integrada, desde marzo de 1997, en la Red Nacional de Vigilancia, Inspección y Control de Productos Químicos Peligrosos, en los que se incluyen los plaguicidas.

- Esta Consejería está participando, activamente, en la creación de la Red Nacional de Información Sanitaria sobre Productos Químicos, o Red de Toxicovigilancia. Con esta Red se pretende crear un centro coordinador en la Región de Murcia que recopile la información de distintas instituciones, de manera que permita vigilar la peligrosidad, la exposición y los daños debidos a los productos químicos peligrosos. Este Centro estará conectado a otros centros de otras comunidades autónomas y coordinados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

- Se han iniciado las inspecciones de industrias, almacenes, comercios y aplicadores de plaguicidas, tanto los de uso agrícola como los de uso ambiental y los de la industria alimentaria.

- Igualmente, se ha comenzado la inspección de empresas que fabrican y almacenan productos químicos en general.

- El pasado año se realizó toma de muestras de productos vegetales, en los puntos de venta par el control de plaguicidas. Esta actividad se continua realizando este año.

- El pasado año se organizó un curso de "capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y de la industria alimentaria" y se editó una monografía de sanidad ambiental, titulada: "plaguicidas, prevención de riesgos". Para ese año está previsto participar en once cursos para "capacitación de aplicadores de plaguicidas fitosanitarios", en

colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Creemos que la información y formación de las personas que utilizan los plaguicidas es fundamental para prevenir los efectos indeseables, que producen el uso inadecuado de plaguicidas en la salud pública y el medio ambiente.

Por otra parte, y sin pretender quitar importancia al problema, los organoclorados son plaguicidas cuya biodegradación puede durar años; en concreto, el DDT puede tardar en degradarse cerca de 40 años, y, además, se acumula en grasa. Por lo que, aunque muchos de estos plaguicidas estén prohibidos desde hace varios años, debido a su baja degradabilidad, aún se encuentran en el medio ambiente.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3446, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LA CAUSALIDAD DE LAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SU PREVENCIÓN, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 70).**

Según los datos publicados en la serie IV, número 2, del año 1997, de la "Revista Dismorfología y Epidemiología", editada por el "Estudio Colaborativo Español de Malformaciones Congénitas", cuya dirección ostenta la profesora María Luisa Martínez Frías, del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, durante el período 1980-1996, nacieron en toda España 22.929 niños/as con malformaciones identificadas en los primeros tres días de vida, de los cuales el 24,60% tienen una etiología genérica, un 22,26% multifactorial, un 52,46% desconocida, y un 0,69% una etiología ambiental (alcohol, diabetes, infecciones, medicamentos, productos ambientales...), cifra esta última probablemente algo infravalorada.

Por otra parte, existen muy pocos trabajos en la literatura mundial, metodológicamente contrastados, que ofrezcan datos fiables en cuanto a incidencia de factores ambientales y malformaciones congénitas, y los estudios realizados localmente suelen adolecer de grandes problemas de diseño, de sesgos, de tamaño muestral y de comparación controles que no permiten extraer conclusiones válidas.

Por último, este año ha comenzado un estudio nacional dirigido por la profesora Martínez Frías, y auspiciado por el Instituto de la Mujer, del Ministerio de

Asuntos Sociales, en el que, mediante una metodología de casos controles, incluirá 50.000 mujeres con o sin exposición a productos domésticos y fármacos, para conocer la incidencia exacta de estos productos sobre las malformaciones congénitas. Del resultado de este estudio se podrán poner en marcha, si hay conclusiones inequívocas, actividades específicas de prevención.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3447, SOBRE TARDANZA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS ALCÁZARES Y SAN JAVIER, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 94).**

Como consejero de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, he de contestar que en ningún momento y en ningún caso he renunciado a la realización de las pruebas auditivas de los centros de salud, por lo que usted pregunta.

En cualquier caso, he de manifestarle que ese servicio se estuvo prestando desde octubre del 89 hasta octubre del 92. En aquel intervalo de tiempo fue un analista del Insalud, destinado en el Hospital de Los Arcos, quien realizaba las pruebas auditivas básicas de hematología y bioquímica. Así, en octubre de 1992 dejaron de hacerse estas pruebas en el Hospital de Los Arcos y se pasaron al Hospital Virgen del Rosell.

En la actualidad existe la voluntad de que las pruebas analíticas se realicen en el Hospital de Los Arcos, entendiendo en esta voluntad tanto la propia como la del INSALUD, responsable de esa gestión, que, durante este ejercicio, podrán realizarse en el Hospital de Los Arcos.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3449, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE EL ENGORDE DE CORDEROS CON CLEMBUTEROL, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 98).**

En nuestra Comunidad Autónoma se viene colaborando desde 1990 con el Plan Nacional de

Investigación de Residuos, ejercitándose la coordinación de dicho Plan a nivel regional por el Servicio de Salud Pública, de la Dirección General de Salud, de acuerdo con las propuestas emitidas por la Comisión Interministerial, y que son reorientadas hacia unas y otras sustancias, especie, etcétera, en función de la situación o coyuntura de la Región y de los resultados obtenidos en campañas anteriores.

El Plan se lleva a cabo en colaboración con el Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

La toma de muestras para su posterior análisis se efectúa en la práctica totalidad de los mataderos de la Región, y sobre todas las especies de abasto, incluido el ganado ovino.

La programación anual aleatoria se realiza conforme a la propuesta del Plan Nacional, con las modificaciones pertinentes, en función de los resultados del año anterior, estableciéndose los periodos semestrales y teniendo en cuenta el volumen de sacrificio de cada uno de los establecimientos y el número de explotaciones ganaderas que los abastecen.

Además de esta programación se desarrolla el denominado "Plan Sospechoso" cuando los datos obtenidos de las inspecciones, ante y postmortem, hacen sospechar que una determinada partida de animales haya sido tratada con sustancias prohibidas, o sometidas a tratamiento terapéutico con control veterinario.

En cuanto a las medidas adoptadas cuando se detecta una muestra positiva a residuos de clembuterol, son las siguientes:

- Inclusión de la explotación ganadera implicada en la red de alerta a nivel nacional, para que todos los animales procedentes de ella que lleguen a cualquier matadero sean muestreados e inmovilizados hasta la obtención de resultados, destruyéndolos en caso de resultar positivos.

- Inmovilización cautelar de los animales y toma de muestras de pienso, orina, agua, etcétera, en la explotación ganadera.

- Iniciación de expediente sancionador, tipificándose como grave, conforme a la Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

- Remisión de los expedientes a la Fiscalía, por entender la existencia de delito, tal y como establece el Código Penal.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3453, SOBRE RETIRADA DE COMIDA GRATUITA A LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, FORMULADA POR Dña. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 106).**

1) El hospital General Universitario, como ocurre con el resto de centros hospitalarios dependientes del Servicio Murciano de Salud, dispone de un servicio de guardias que cumple con la finalidad de garantizar la asistencia sanitaria en el período no cubierto por la jornada ordinaria de trabajo, entre los que figura el Servicio de Hematología.

Dicho centro dispone al mismo tiempo de un servicio de comedor para las personas que realizan guardias de presencia física.

2) Conforme a la normativa vigente, el exceso de jornada que puedan realizar los profesionales sanitarios, ha de ser retribuido mediante los correspondientes complementos salariales, previstos respectivamente para los años 1997 y 1998 en los acuerdos del Consejo de Gobierno de 24-1-96 (BORM de 1-2-96) y de 22-1-98 (BORM de 31-1-98).

Tales retribuciones han de ser satisfechas con cargo al capítulo I (personal) del organismo al que esté adscrito el centro, en este caso, y al tratarse del hospital General Universitario, por el Servicio Murciano de Salud.

3) Por su parte, el gasto en comidas debe ser encuadrado dentro del concepto de "dietas", cuya regulación viene establecida en el Decreto Regional 24/1997, de 25 de abril (BORM de 6-6-97) y en el Decreto estatal 236/1988, de 4 de marzo (BOE de 19-3-88).

El importe de las dietas, a su vez, es atendido con cargo al capítulo II (gastos corrientes).

4) Atendiendo a la naturaleza de la actividad que determina la pregunta (prolongación de la jornada de trabajo ordinaria para el cuidado de enfermos), hemos de convenir que su retribución ha de ser efectuada por medio de los complementos salariales que los sucesivos acuerdos del Consejo de Gobierno contemplan para el exceso de jornada, y no mediante el pago de dietas.

Por contra, el pago de dietas (que tiene, entre otros aspectos, como finalidad atender el coste de la manutención) debe ser aplicado únicamente para los supuestos previstos en el Decreto 24/1997, de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Murcia, a 20 de febrero de 1998  
EL CONSEJERO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL,  
Francisco Marqués Fernández

**SECCIÓN "G", PERSONAL**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por los artículos 5.d) y 98.1 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Cámara, he dispuesto el nombramiento de doña María Concepción Castelló Martínez y doña María del Carmen Fernández Sánchez (Resolución de 26 de febrero pasado), así como el de doña Ana María Godínez Martínez (Resolución de 27 de febrero pasado), como administrativos de empleo eventual de esta Asamblea Regional.

Asimismo, dispongo en dichas resoluciones que, al tiempo de incorporarse las funcionarias mencionadas a sus nuevos puestos, cesen en los de auxiliar administrativo de empleo eventual, que todas ellas ocupaban.

Cartagena, 5 de marzo de 1998  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara, informe sobre las actividades realizadas por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano durante el segundo año legislativo de la IV legislatura, del que se ha dado cuenta al Pleno celebrado el día 5 de marzo de 1998, conforme a lo previsto en el artículo 166.4 del Reglamento.

Cartagena, 6 de marzo de 1998  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## INFORME DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA IV LEGISLATURA.

Informe relativo a la actividad de la Comisión durante el segundo año legislativo de la presente Legislatura, que finalizó el día 27 del pasado mes de junio, por lo que los datos correspondientes al período de entresesiones se computarán en el próximo año legislativo.

1.- Reuniones celebradas: 23

2.- Peticiones recibidas: 85

2.1.- Peticiones admitidas: 79

- Peticiones tramitadas: 48

- Peticiones en tramitación: 29

- Peticiones remitidas al Defensor del Pueblo: 2

2.2.- Peticiones no admitidas: 6

3.- Distribución por municipios

Abanilla: 1

Alcantarilla: 2

Alhama: 2

Archena: 4

Beniel: 1

Caravaca: 1

Cartagena: 48

Cieza: 1

Fortuna: 1

Fuente Álamo: 1

Lorca: 2

Los Alcázares: 1

Mazarrón: 2

Murcia: 10

Puerto Lumbreras: 1

San Pedro del Pinatar: 1

Torre Pacheco: 2

Totana: 2

Yecla: 1

\* Otras localidades: Madrid: 1

4. Distribución por organismos:

Administración autonómica:

Consejería de Presidencia: 3

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas: 14

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua: 7

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo: 2

Consejería de Cultura y Educación: 4

Consejería de Sanidad y Política Social: 5

Instituto de Servicios Sociales: 3

Instituto de Fomento: 1

Administración local:

Abanilla: 1

Alcantarilla: 1

Archena: 2

Beniel: 1

Cartagena: 14

Fortuna: 1

Fuente Álamo: 1

Lorca: 1

Los Alcázares: 1

Mazarrón: 2

Murcia: 4

Puerto Lumbreras: 1

Torre Pacheco: 1

Totana: 2

Yecla: 1

Administración central:

Delegación del Gobierno: 6

Ministerio de Educación y Cultura: 1

5.- Índice por materias:

Agricultura: 2

Carreteras: 1

Cultura: 1

Educación: 3

Industria: 6

Judicial: 3

Medio Ambiente: 4

Municipal: 13

Ruidos: 4

Sanidad y Asuntos Sociales: 7

Turismo: 1

Urbanismo: 15

Vivienda: 12

Varios: 13

6.- Volumen de comunicaciones emitidas mensualmente.

Año 1996

Septiembre: 9

Octubre: 34

Noviembre: 27

Diciembre: 26

Año 1997

Enero: 12

Febrero: 25

Marzo: 27

Abril: 41

Mayo: 15

Junio: 39

7.-Visitas realizadas por la Comisión

- Club Náutico □La Isleta□

\* 30 Octubre 1.996

\* En relación con la queja formulada por la Comunidad de Propietarios □Nuevo Puerto Bello□, de La Manga del Mar Menor, sobre construcción de un pantalán promovido por el citado club deportivo.

- Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
  - \* 31 Octubre 1996
  - \* En relación con la queja formulada por la Asociación de Vecinos □La Junquera□, sobre molestias ocasionadas por pubs y bares nocturnos.
- Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social
  - \* 12 de Marzo de 1997
  - \* En relación con la entrevista mantenida con la Asociación Nacional Asistencial de Padres con Hijos Nacidos de Parto Múltiple (A.N.P.A.M.U.), al objeto de informarle sobre la misma.
- Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco
  - \* 25 de abril de 1997
  - \* En relación con el ofrecimiento realizado por dicha Corporación municipal al objeto de conocer in situ la situación de la población inmigrante en la mencionada localidad.

#### 8.-Entrevistas mantenidas

- Con D. Damián Solano Martínez, propietario de dos de los establecimientos de la calle Jiménez de la Espada, de Cartagena.
  - \* En relación con las quejas formuladas por los vecinos de la mencionada calle por las molestias que ocasionan los bares y pubs nocturnos sitios en la misma.
  - \* 25 de noviembre de 1996
- Con don Antonio Marco Asensio, presidente de la Comunidad de Regantes de "La Noria", de El Llano de Molina.
  - \* Para informar, en general, de la problemática que afecta a los cultivos de la Región por la situación de los riegos, denunciando, al propio tiempo, la actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura.
  - \* 10 de febrero de 1997
- Con representantes de la Asociación Nacional Asistencial de Padres con Hijos Nacidos de Parto Múltiple (A.N.P.A.M.U.)
  - \* La actuación de la Comisión ha derivado en la aprobación de la Moción sobre protección a dispensar en supuestos de Parto Múltiple, por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de junio actual.
  - \* 3 de marzo de 1997
- Con la Asociación de Naturalistas del Sureste
  - \* En atención a la solicitud formulada por la mencionada Asociación sobre queja formulada relativa a la recalificación de suelos de Lo Poyo, en el área del Mar Menor y situación, en general, de la mencionada área.
  - \* 5 de mayo de 1997
- Con vecinos de Alhama de Murcia
  - \* En relación con las quejas formuladas sobre las molestias que ocasiona al vecindario la actividad llevada a cabo por la empresa del sector cárnico "Belchí Hermanos, S.A.".
  - \* 5 de mayo de 1997
- Con la A.V. de "El Portús"
  - \* Al objeto de exponer la situación que padecen

desde hace varios años con respecto a sus viviendas que, a causa de un desprendimiento de rocas, el Ayuntamiento de Cartagena decidió su precintado, y que a pesar del tiempo transcurrido sigue sin solucionarse el problema.

- \* 13 de junio de 1997
- Con representantes de la Comunidad de Propietarios "La Plaza", de Cabo de Palos
  - \* En atención a la queja formulada por la mencionada comunidad de propietarios sobre las molestias que ocasionan los establecimientos públicos ubicados en dicha plaza.
  - \* 13 de junio de 1997

## "SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

### 1. Retirados

#### PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

##### Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1998, ha conocido la retirada de la Moción 436, sobre propuesta de la Comisión Europea para la reforma de la OCM del aceite de oliva, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, publicada en el BOAR nº 153, de 2-III-98.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

### 2. Rechazados

#### PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

##### Orden de publicación

La Comisión de Asuntos Sociales de esta Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 3 de marzo actual, ha acordado rechazar las siguientes mociones:

- Moción 270, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Antonio Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Moción 302, sobre evaluación del cumplimiento de transversalidad de la coeducación en el sistema

educativo, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Moción 344, sobre declaración del Teatro Apolo de El Algar como bien de interés cultural y realización de obras para evitar su deterioro, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Moción número 397, sobre declaración de Zona de Salud del municipio de Los Alcázares, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1998, rechazó las siguientes iniciativas:

- Proposición no de ley 425, sobre constitución del

Consejo Escolar Regional, formulada por D. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista, y Dñs. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Moción 369, sobre adaptación del cuerpo de Agentes Forestales a las exigencias de la realidad medioambiental de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal